

RESOLUCIÓN

Expediente nº: 30817/2023

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Contratación de personal investigador en formación

RESOLUCIÓN DEL VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

RESOLUCIÓN DE LA VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA POR LA QUE SE PUBLICA LA RELACIÓN PROVISIONAL DE ADMITIDOS, INADMITIDOS Y EXCLUIDOS EN LA CONVOCATORIA 2023-2 DE CONTRATOS PREDOCTORALES DE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Con fecha 27.07.2023, se publicó en el Boletín Oficial de Canarias (BOC nº 148) la resolución del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia, de 13 de julio de 2023, por la que se convocan contratos predoctorales, convocatoria 2023-2.

De acuerdo con lo establecido en la base 13.2 y siguientes de la convocatoria, finalizado el plazo de presentación de solicitudes tras la comprobación de las solicitudes y documentación aportada por las personas solicitantes el Vicerrectorado de Investigación y Transferencia dictará resolución en la que declarará aprobada la lista provisional de personas admitidas, inadmitidas y excluidas otorgándose un plazo de diez (10) hábiles para que las personas interesadas puedan formular las alegaciones que estimen oportunas, o subsanar los defectos que hayan motivado su no admisión o su exclusión.

Por ello, este Vicerrectorado, en uso de las competencias que tiene atribuidas por delegación del Rector en virtud de la Resolución de 5 de abril de 2021 (BOC nº 80, de 20.04.2021)

Vista la propuesta de resolución PR/2023/1490 de 11 de diciembre de 2023.

En virtud de la Resolución del Rector de fecha 5 de abril de 2021, por la que se delegan competencias en Órganos Unipersonales de esta Universidad y se establece el régimen de suplencia de los mismos (BOC nº 80, de 20 de abril de 2021)

RESOLUCIÓN

PRIMERO. Aprobar la relación provisional de personas aspirantes admitidas, inadmitidas y excluidas en la convocatoria ULPGC-2023-2 de contratos predoctorales, estructurada en los siguientes anexos:

MARIA SOLEDAD IZQUIERDO LÓPEZ (1 de 1)
Vicerrectora de Investigación y Transferencia
Fecha Firma: 13/12/2023
HASH: cc4b7e709263b5b58594f85a0692142

RESOLUCION
Número: 2023-0027 Fecha: 13/12/2023

Cód. Validación: 5G9DP297GREAH13D7K23KJZMW
Verificación: <https://administracion.ulpgc.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 3



Anexo 1: Solicitantes admitidos.

Anexo 2: Solicitantes no admitidos, por no haber presentado toda la documentación exigida en la convocatoria especificándose el motivo de inadmisión, y solicitantes excluidos por no cumplir los requisitos señalados en la convocatoria indicándose el motivo de exclusión.

SEGUNDO. Publicar la presente Resolución en la página web del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia.

TERCERO. Otorgar a las personas aspirantes un plazo de diez (10) días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta resolución en la página web del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia, para que formulen las alegaciones que estimen oportunas, o subsanar los defectos que hayan motivado su no admisión o su exclusión.

Las personas aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanen los defectos que hubiesen motivado su exclusión, serán definitivamente excluidas del proceso selectivo.

La presentación de alegaciones o la subsanación de las solicitudes, se realizará través la Sede Electrónica de la ULPGC. En el campo “Asunto” del formulario de instancia general en la Sede Electrónica, los interesados deberán indicar el texto “Aportación de documentos en convocatorias de RRHH” del Servicio de Investigación. Convocatoria 2023-2 Contratos predoctorales”.

CUARTO: Según establece la convocatoria es obligación indispensable para la formalización del contrato estar matriculado a tiempo completo en un programa de doctorado de la ULPGC en la fecha de inicio del mismo, por lo que deberán acreditarlo antes de dicha formalización, según la base 18.5.

Las Palmas de Gran Canaria, a fecha de firma digital.

VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA

RECURSOS/ALEGACIONES

Contra la presente Resolución no cabe recurso alguno por ser un acto de trámite, pudiendo alegar su oposición al mismo para su consideración en la resolución que ponga fin al procedimiento

En Las Palmas de Gran Canaria a fecha de firma electrónica.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE



RESOLUCIÓN DE LA VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA POR LA QUE SE PUBLICA LA RELACIÓN PROVISIONAL DE ADMITIDOS, INADMITIDOS Y EXCLUIDOS EN LA CONVOCATORIA 2023-2 DE CONTRATOS PREDOCTORALES DE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

ANEXO 1. SOLICITUDES ADMITIDAS

CIENCIAS

APELLIDOS, NOMBRE	DNI	GIR	REFERENCIA
Bullón Téllez, Adrián	***427***	10	PRE2022-104716

ANEXO 2. SOLICITUDES INADMITIDAS O EXCLUIDAS

APELLIDOS, NOMBRE	DNI	Motivo de inadmisión/ exclusión
Celada Bernal, Sergio	***485***	Excluido por incumplimiento de la Base 7.1.2
Garzón Beckann, Antonio	***566***	Excluido por incumplimiento de la Base 7.1.2
Gutiérrez Guerra, Miguel Ángel	***947***	Excluido por incumplimiento de la Base 7.1.2
Molpeceres Diego, Ignacio	***323***	Excluido por incumplimiento de la Base 7.1.2
Jiménez Mederos, Jared	***984***	Excluido por incumplimiento de la Base 7.1.2
Matas Monroy, Javier Hernán	***458***	Excluido por incumplimiento de la Base 7.1.2
Piñán Roescher, Alejandro	***184***	Excluido por incumplimiento de la Base 7.1.2

RESOLUCION

Número: 2023-0027 Fecha: 13/12/2023

